

Consejo Académico de la UNA

Acta N°14-2007
30 de mayo del 2007

	Página
1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 14-2007.	2
2. Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias N°11, 12 y 13-2007.	2
3. Propuestas de comisión.	3
a. Caso del estudiante Edicson Morales Rojas.	
4. Informe de la M.Sc. Loretta Chaves, Defensora de los Estudiantes.	5
5. Informes.	14
6. Propuesta de modificación a los "Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNA".	15
7. Correspondencia.	15
8. Asuntos varios.	16

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 14-2007**

ACTA NUMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL SIETE A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Olman Segura Bonilla	Rector
Lic. Sandra León Coto	Vicerrectora Académica
M.Sc. Irma Zúñiga León	Decana, CIDE
Dr. Jorge Quirós Arce	Decano, Facultad de Ciencias de la Salud
Lic. Nelly Obando Álvarez	Decana, CIDEA
MILS. Lucía Chacón Alvarado	Decana, Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Mayela Cascante Fonseca	Decana, Centro de Estudios Generales
Sr. Diego Rojas Fernández	Representante Estudiantil, FEUNA
Srta. Elena Vargas Fonseca	Representante Estudiantil, FEUNA
Dr. Luis Sierra Sierra	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.Sc. Omar Miranda Bonilla	Decano, Facultad de Cs. de la Tierra y el Mar
M.Sc. Miguel Calderón Fernández	Decano, Sede Región Brunca
Srta. Rocío Abarca Sánchez	Representante Estudiantil, FEUNA (9:40 a.m.)

AUSENTES

M.Sc. Carlos Buezo Cruz	Decano, a.i., Facultad de Ciencias Sociales (reunión)
Dra. Margarita Silva Hernández	Presidenta, SEPUNA (fuera del país)
Dr. Leiner Vargas Alfaro	Vicerrector de Desarrollo
Sr. Santiago Flores Prado	Representante Estudiantil, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

M.Sc. Orlando De la O Castañeda	Delegado Institucional, Sede Región Chorotega (ausente)
M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas	Vicerrector de Vida Estudiantil (ausente)

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Loretta Chaves	Defensora de los Estudiantes
----------------------	------------------------------

INVITADA

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
--	--------------------------------

Preside: Dr. Olman Segura Bonilla
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N°14-2007.

El Dr. Olman Segura Bonilla somete a consideración el orden del día de la Sesión Ordinaria N°14-2007.

Se aprueba con el siguiente orden:

2. Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias N°11, 12 y 13-2007.
3. Propuestas de comisión.
 - a. Caso del estudiante Edicson Morales Rojas.
4. Informe de la M.Sc. Loretta Chaves, Defensora de los Estudiantes.
5. Informes.
6. Propuesta de modificación a los “Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNA”.
7. Correspondencia.
8. Asuntos varios.

Artículo II Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias N°11, 12 y 13-2007.

El Dr. Olman Segura Bonilla somete a consideración las siguientes actas:

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2007.

Se aprueba sin modificaciones con las abstenciones del M.Sc. Miguel Calderón Fernández y la Lic. Sandra León Coto.

2. Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2007.

Se aprueba con las abstenciones del M.Sc. Miguel Calderón Fernández, la Lic. Mayela Cascante Fonseca, la M.Sc. Irma Zúñiga León, el M.Sc. Omar Miranda Bonilla y el Sr. Diego Rojas Fernández, y con la siguiente modificación:

En la portada, corregir “Lic. María Isabel Torres Salas, Decana, a.i., CIDE”

3. Acta de la Sesión Ordinaria N°13-2007.

Se aprueba con las abstenciones del Dr. Olman Segura Bonilla, Dr. Luis Sierra Sierra y la M.Sc. Irma Zúñiga León, y con la siguiente modificación:

- En la portada, corregir “Lic. María Isabel Torres Salas, Decana, a.i., CIDE”
- En la página 9, punto 2, segunda línea, cambiar “Producción” por “Traducción”.

Artículo III Propuestas de comisión.

a. Caso del estudiante Edicson Morales Rojas.

Se procede a dar lectura de la propuesta sobre el caso del Estudiante Edicson Morales Rojas, que elaboró la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos.

Se somete a consideración la propuesta, con las observaciones realizadas.

Se aprueba con la abstención del M.Sc. Miguel Calderón Fernández y se toma el acuerdo firme que dice:

RESULTANDO:

1. Por resolución 02-2006, de las quince horas del día trece de febrero del año dos mil seis, la M.Sc. Elizabeth González Sandoval, Directora de la Escuela de Informática, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para regular los procedimientos administrativos de carácter disciplinario de la Universidad Nacional; recomienda:
 - “a. Aplicar al estudiante Edicson Morales Rojas, carné 231119-0, cédula 603580878 la siguiente sanción: Expulsión por tres años a partir de la firmeza del acto final del procedimiento disciplinario según artículos 58 y 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional (SCU-207-2004).
 - b. De conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional (SCU-207-2004), se traslada expediente el cual está conformado por 90 folios en un solo tomo, remitido por el órgano Instructor.
 - c. De conformidad con el artículo 63 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional (SCU-207-2004), contra esa recomendación no cabe recurso alguno.
 - d. Se previene al estudiante Edicson Morales Rojas sobre el derecho que tiene de presentar, argumentos de descargo dentro de un plazo de ocho días hábiles posteriores a la notificación de esta recomendación, ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, instancia que le corresponde continuar con el procedimiento.
 - e. Notifíquese y trasládese el expediente.”
2. Por resolución VVE-0442-2006, de las quince horas del día dieciséis de mayo del año dos mil seis, el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, Vicerrector de Vida Estudiantil, de conformidad con los artículos 5, 58, 59 y 61 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional, recomienda; en lo que interesa:
 - “1. Que se aplique al estudiante Edicson Morales Rojas, carné 231119-0, cédula 603580878 la sanción solicitada por la Dirección de la Escuela de Informática, consistente en: Expulsión por tres años a partir de la firmeza del acto final del procedimiento disciplinario. Según artículos 58 y 60 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional (SCU-207-2004)”.

Considerando:

1. El artículo 5, inciso e) del Reglamento del Régimen Disciplinario que establece:
 - “e. Cuando se trata de la aplicación de una sanción de suspensión por más de un mes o de expulsión, le corresponde al Consejo Académico de la Universidad Nacional (CONSACA) resolver, previa recomendación del Director de la Unidad Académica y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cuando corresponda según lo indicado en el artículo 61 de este Reglamento.”
2. Que del análisis del expediente del procedimiento administrativo ordinario de carácter disciplinario seguido al estudiante Edicson Morales Rojas, carné 231119-0, este Consejo ha determinado:
 - a. Se ha seguido el debido proceso y se han respetado los principios elementales de todo procedimiento administrativo.
 - b. Se tuvieron por probado los hechos enumerados, según la resolución PRH-UAD-R-153-2005, emitida por el órgano instructor del procedimiento disciplinario iniciado al estudiante Edicson Morales Rojas y se considera de importancia para la decisión que este Consejo debe tomar.
 - c. La sanción que recomienda la Directora de la Escuela de Informática y ratifica el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, es conforme a la gravedad de la falta cometida por el señor Edicson Morales Rojas. Dicha falta consistió en que el señor Morales Rojas suplantó a dos estudiantes de la institución en la realización de exámenes en la Escuela de Informática y en la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. El análisis realizado por el Consejo Académico sobre este caso y la necesidad manifestada por los señores decanos de que se fortalezca la formación integral de los estudiantes inculcando los valores éticos, a fin de que estas situaciones no se repitan.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EN TODOS LOS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 02-2006, EMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DE CARÁCTER DISCIPLINARIO INICIADO AL ESTUDIANTE EDICSON MORALES ROJAS, CARNÉ 231119-0, CÉDULA 603580878.
- B. PREVENIR AL SEÑOR EDICSON MORALES ROJAS SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE PRESENTAR RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO, LOS CUALES DEBERÁ INTERPONER ANTE ESTE CONSEJO, EN LOS OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 248 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

- C. HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDICSON MORALES ROJAS, QUE EN CASO DE QUE DECIDA REINTEGRARSE A LA UNIVERSIDAD, TIENE A SU DISPOSICIÓN LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE VIDA ESTUDIANTIL SI ASÍ LO DESEA, PARA FACILITAR SU REINCORPORACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA.
- D. NOTIFÍQUESE.
- E. ACUERDO FIRME.

Artículo IV Informe de la M.Sc. Loretta Chaves, Defensora de los Estudiantes.

Ingresa la Srta. Rocío Abarca Sánchez a las nueve horas con cuarenta minutos.

Para la presentación de este punto se hace presente la M.Sc. Loretta Chaves, Defensora de los Estudiantes, quien procede a exponer el quehacer de la instancia que dirige, sus funciones y a señalar los problemas más frecuentes que se presentan por parte de los estudiantes, entre ellos: evaluación, matrícula, trabajo final de graduación, exámenes extraordinarios, cursos por tutoría, plan de estudios, maltrato del profesor, beca, etc. Los datos que presenta, corresponde al período de enero a diciembre del 2006.

Además señala algunas recomendaciones, que son:

- Apoyo en la divulgación de las normativas (Reglamento Disciplinario y Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional)
- Instar al análisis de las normativas en las Asambleas de Escuela.
- Emisión de directrices / acuerdos para la efectiva aplicación de la normativa.
- Mejorar las vías de comunicación entre Directores-Guías Académicos-Estudiantes
- Mayor información a los(as) estudiantes sobre los procedimientos.
- Mayor coordinación con la Comisión Institucional y el Programa UNA Educación de Calidad.
- Determinar la necesidad de capacitación y actualización en pedagogía.

A solicitud de la Lic. Sandra León Coto, se proceden a transcribir las observaciones de los señores Miembros del Consejo Académico.

“El Dr. Olman Segura Bonilla. Le agradezco mucho doña Loretta, la presentación, yo si le solicitaría que revisáramos los gráficos que don Luis tuvo el cuidado de identificar con problema, siento que si tenemos los gráficos bien, nos reflejaría el 100% de los problemas y por dónde están ubicados, aunque existan casos de uno y uno en otras áreas, entonces nos reflejaría el 100%, talvez lo que conviene y le solicitaría es que se presente tanto en número relativos como el dato absoluto al lado, para poder tener una idea y también desde luego, podemos incluir al menos en datos absolutos, el total de estudiantes de cada facultad, entonces así tenemos una idea de la proporción que significa eso tal y como lo señalaba Doña Sandra, porque es muy importante e incluso para uno es ilustrativo y asombroso porque entonces se queda preguntando en las razones, ya no en el número y en el problema sino en las razones, yo hubiese esperado cuando vi que había evaluación, etc, perdone don Jorge, pero de una vez yo pensé, evaluaciones va a ser en Veterinaria, y ese lado, donde hay más reclamos de evaluaciones, porque yo sé que los profesores y los estudiantes de allá, manejan un currículo y una presión muy grande, creo que todos los sabemos, los doctores y doctoras y estudiantes para doctores de Medicina

Veterinaria, por ejemplo, tienen una presión muy grande, entonces pensaría yo que estarían entre los más altos índices de reclamo, sin embargo, más bien me da una sorpresa de que por ejemplo en el CIDE, es donde aparentemente en números absolutos y relativos, porque ya no sé si ese relativo está correcto, es donde aparecen más, y luego seguido de Ciencias Sociales, entonces uno podría pensar, ya no en los números sino en las causas, qué causas, uno podría decir, bueno en Ciencias Sociales los muchachos y las muchachas están trabajando áreas en donde rápidamente dan respuesta y hacen reclamo o al revés, más bien el CIDE como saben más y trabajan más el tema de evaluación, entonces van y reclaman más seguido. Ahí doña Loretta, los únicos que pueden saber sobre eso son ustedes, porque es muy diferente una persona que me llegue a hacer un reclamo de que tenía un 99 y que quería un 100 en la nota, y qué por qué le pusieron un 99, a una persona que llega y de repente le trae una serie de preguntas y le dice, el profesor o la profesora en cada una de estas preguntas, no me atendió, no me calificó como correspondía, por estas y estas razones, o entonces ya habría como todo un análisis de la situación del por qué es que se están dando los casos. De todas maneras creo que además de hacernos esta presentación verbal, seguramente pronto nos haría llegar una presentación de informe tal vez en la misma forma electrónica para poderla distribuir a los compañeros y compañeras y tengamos la información todos en nuestros espacios, igualmente que pronto seguramente usted tendrá que presentar un informe anual que corresponde, a parte de esos comentarios, abro para el uso.

Lic. Nelly Obando Álvarez. Coincido en las observaciones que hace don Olman en forma general, e inclusive ya haciendo como una especie de sondeo específico en el caso del CIDEA, el porcentaje de estudiantes que están presentando apelaciones ante la Defensoría, está en un margen de 2.57, en relación a la población total, ahora yo no sé si hay algún estudio o la Defensoría maneja algún tipo de índice en el cual uno podría pensar esto ya es un problema serio, a partir de un 3 o un 5, cuál sería el punto de referencia para mantener un equilibrio o si es muy alto y hay que bajarlo, ahora, independientemente de eso, la preocupación es a la detección de los problemas que se derivan de ese estudio, de ese análisis, para que efectivamente se mejoren aquellos aspectos que podrían considerarse que no están bien, entonces esa información es la que no me queda a mí suficientemente clara, como responsable del Centro para impulsar acciones tendientes a esa mejora, me estaría haciendo falta información, no solamente a nivel de Facultad, sino cuáles son las unidades donde se están presentando los problemas, a quién se le está dirigiendo la apelación, si es al Director, si es al Asistente Administrativo, quién es el que no está resolviendo, o quién es el que está ocasionando la situación problemática, entonces en ese mismo esquema que es muy fácil de visualizar teníamos la columna de Facultad y luego empezamos a ver ya datos, a tipificar los problemas, y cuantificarlos, me parece a mí que estaría faltando la columna de Facultad, de Unidad, del responsable o persona a la quien se le presenta la apelación, tipificación del problema y el período o plazo de resolución a que se llegó, porque ahorita tenemos como más o menos claro de en qué situaciones están los problemas que se presentaron pero no sabemos si fueron resueltos o qué pasó, o si efectivamente, qué tipo de orientación me da esa orientación me da esa información para la acción por ejemplo, volviendo al caso del CIDEA, hay muchos problemas de evaluación y puede ser inconformidad con la evaluación, yo que estuve cercana al seguimiento de muchos de esos casos, había inconsistencia en el desarrollo del estudiante como en sí, mucho del problema era también responsabilidad del estudiante por el incumplimiento de. Además de eso, quiero hacer un llamado de atención al comentario que hace doña Loretta sobre el manejo de los casos en condiciones especiales, de que nosotros también y porque tenemos ese tipo de estudiantes de que tenemos que tener muy claro a nivel institucional cuáles son las responsabilidades que demanda el incorporarse en una carrera, porque recordemos que nosotros los estamos formando para una vida profesional, para un desempeño profesional, entonces si nosotros somos condescendientes en que lleguen tarde, en que su trabajo venga con un nivel de calidad inferior por el pretexto de su condición, en la vida laboral nadie les va a decir, si llegue a la 10 o llegue a las 11, preséntelo, no importa que le llegó sucio, no importa que esto, no importa que lo otro, yo no digo que se le ofrezcan las condiciones para mejorar el acceso, tener la posibilidad del acceso pero que eso no se vuelva un comodín para perder el nivel y la exigencia y la rigurosidad que requiere su formación profesional.

M.Sc. Irma Zúñiga León. Complementando lo que señalaba Nelly, creo que sería importante que en esa información se indique la Unidad Académica, porque así nosotros a nivel de Facultad, podemos tomar acciones de mejoramiento mejor orientadas, y el tipo de curso, por ejemplo, a ver si el asunto está centrado en cursos de tipo teórico o tipos de más de práctica o cuestiones de esa, en todo caso creo que el fondo de lo que Loretta plantea es un problema de concepción de evaluación en la Institución, me parece que lo que usted plantea es el reflejo de un asunto, de un problema que es muy frecuentemente señalado que el modelo pedagógico que ha asumido la universidad orienta en torno a la concepción de evaluación que estamos o hemos asumido en la Universidad y que nos compromete entonces con algunas acciones en materia de evaluación, sobre las cuales todos estamos llamados a velar, porque en algún momento de su exposición, usted hablaba de listas de cotejo, se pone mucho énfasis en el conocimiento del Reglamento, como no, esas cosas pueden ayudar, pero el asunto de fondo es que estamos pensando los académicos y las académicas de la universidad en relación con el tema de la evaluación, qué es para nosotros, por qué debemos evaluar y luego, qué tipo de instrumentación vamos a utilizar para llevar a cabo estas acciones de evaluación, entonces me parece si, que lo que usted muestra, sus datos son el reflejo de una cuestión más de fondo, y que repito en el documento de modelo pedagógico de la universidad ya hay una concepción asumida institucionalmente con respecto a la evaluación y sobre la cual tenemos que hacer entonces esfuerzos de ser coherentes en todas las decisiones que tomamos en materia de evaluación con esa opción que se había asumido en el documento y que evidentemente necesita de acciones de desarrollo profesional en los y las académicas de la Universidad, decirles que el proyecto al que hacía referencia Loretta, una educación de calidad, es un proyecto del CIDE, que es un proyecto dirigido a atender la población con discapacidad, que si en algún momento este Consejo tuviera interés en conocer lo que hace ese proyecto, con mucho gusto y si lo tienen a bien incluirlo en el acta, pues las compañeras del proyecto podrían venir a hacer una presentación pequeñita aquí para que todos nosotros sepamos cuál es el apoyo que ese proyecto brinda a la Institución y la concepción de atención a la población con discapacidad que se maneja en ese proyecto, porque justamente lo que señalaba Nelly, el hecho de que el muchacho venga por ejemplo, en una silla de ruedas, no justifica que entre al curso a las 9:00 de la mañana si el curso empieza a las 8:00, el concepto de equidad, justamente implica equidad, y una de las luchas que se da es que el trato, los derechos y los deberes son los mismos, entonces si en algún momento se desea, con mucho gusto ellas podrían venir. Usted señalaba también y quisiera saber si es una recomendación de que se tomen acuerdos a nivel de Escuelas por lo menos en relación con asuntos muy específicos, como por ejemplo, ausencias, llegadas tardías, cuestiones de esas, yo quisiera saber si eso lo estoy interpretando correctamente en términos de una recomendación que usted haga, porque me pongo a pensar, bueno, si nos vamos por cada Escuela qué pasa, ese es el camino más adecuado e incluso legalmente es el correcto, si se van a dar diferencias entre unas Escuelas y otras, por ahí andaría mis consultas.

Lic. Mayela Cascante Fonseca. Retomando un poco lo que dice Irma, con respecto a conocer más sobre algunos programas, yo creo que es importante Loretta que la Defensoría de los Estudiantes tenga un trabajo muy cercano con las diferentes Facultades y Centros, por ejemplo, esta información que usted nos trae hoy, yo creo que es una información que se debería manejar no sé si en determinados períodos del año y que uno pueda tener un acercamiento más con ustedes y precisamente ver como uno puede ir corrigiendo algunos aspectos que usted vino a mencionar, creo que en mi concepto personal una Defensoría de los Estudiantes está como alejada de los Centros y las Facultades, en el caso de nosotros, por ejemplo la Oficina de Asuntos Estudiantiles, atiende todo lo relacionado con la Defensoría, incluso trabajamos el Reglamento, los dos Reglamentos tanto el de la Defensoría como el de Enseñanza Aprendizaje con los estudiantes, ahí nos hemos dado cuenta también que hay estudiantes que no conocen de que existe una Defensoría en la Universidad, entonces yo creo que nosotros acá como Decanos, podemos también desarrollar todo un trabajo y que esté a la par de ustedes, por ejemplo en los cuadros que usted nos presenta, pude observar solamente en el primero al Centro de Estudios Generales, con maltrato de profesor, eso sí, el año pasado lo tuvimos, era un profesor de servicio, hablamos con el Decano donde él pertenecía y a lo que llegamos fue a devolverlo a su Unidad, porque por más que nosotros insistíamos en corregir el problema, el problema se nos iba haciendo más grande, pero bueno, luego no vi más al Centro, en el resto de los cuadros, pero mi recomendación para con ustedes es precisamente que ustedes deben de estar

más cerca de las Facultades y Centros, porque es un trabajo riquísimo y es un trabajo que nosotros podemos sacar muchísimo provecho, de corregir muchas cosas internamente en las Unidades, como también a ustedes les va a servir también para poderse enriquecer.

Srta. Rocío Abarca Sánchez. Si talvez un poco nada más en cuanto a lo que se refería doña Mayela que muchas veces no solo se trata, no solo de que el Decano tome cartas en el asunto, porque si bien, nosotros como movimiento estudiantil, también se acerca mucha gente a las oficinas de nosotros, y así como “ayúndennos, gente, hagamos algo”, pero bueno se nos sale también de las manos, en este caso, yo sé que Diego es el que está más empapado del asunto porque le llegan más las quejas, no sé si se pueda un poco, no sé si se facilite o que ustedes puedan trabajar más de la mano con nosotros, porque algunas veces con alguno que otro problema nos vemos como solos, lo que podemos hacer es muy poco, al menos de conversar con gente o ver como se acomodan, por ahí talvez, nada más.

Sr. Diego Rojas Fernández. A mi me quedaron ciertas preguntas, con la presentación, no importa que ya no esté, a mi si me preocupa que en los datos del 2007 hayan casos de denuncias con el tema de la matrícula, y también con el tema del pago de los créditos, entonces quería saber doña Loretta si usted tiene específicamente cuáles son los casos en la matrícula, cuál fue la causa y con el pago de los créditos, luego me preocupa también y ahí se ve reflejado que los casos que se dan por evaluación son una cuestión de procedimiento, pero me preocupa más cuando son denuncias por planes de estudio, eso me preocupa más cuando es una denuncia por algún programa, ya que cuando es por evaluación es una cuestión de procedimiento y por la experiencia como Secretario de Asuntos Académicos que muchos casos nos llegan, cuando son casos de evaluación, el estudiante se refiere más bien en el procedimiento y en el Reglamento y no en la percepción de cómo fue evaluado, sino que talvez los rubros no se cumplieron, los plazos no se cumplieron y yo siento que no sería una cuestión de percepción sino una cuestión del práctica del Reglamento y doña Loretta hace una observación importante con las recomendaciones sobre el flujo de la información, me acuerdo muy bien cuando cambió la normativa del 5 al 6, detectamos al final profesores que aprobaron estudiantes sin tomar esa consideración de ese cambio, hemos detectado dentro de la Secretaría de Asuntos Académicos de la FEUNA, que hay ciertas unidades que son reincidentes con ciertos aspectos y hasta docentes que son reincidentes, sería importante ampliar este informe que le haga llegar a todas las Facultades, un informe más detallado sobre cuáles son las carreras que tienen más reincidencia, si hay una reincidencia con algún profesor, y sería importante rescatar de esta presentación a pesar de que hubo un error humano sobre la elaboración de los gráficos, yo siento que a pesar de eso podemos rescatar que queda en reflejo los casos o los problemas que son más reincidentes y que podríamos tomar nota de eso, gracias doña Sandra.

Srta. Elena Vargas Fonseca. Lo mío es una pregunta nada más, de los casos como decía Diego, de los profesores reincidentes, más que todo en lo que es maltrato que pienso que en lo que es evaluación, es más subjetivo y puede haber ahí un manejo más de no sanción, o así hacia los profesores, pero lo que es maltrato, qué tan frecuente es que denuncias de estudiantes que sea sobre el mismo profesor, qué tantas llegan a ser sancionadas al profesor, no sé si me di a entender, nada más eso.

Dr. Luis Sierra Sierra. Yo quiero empezar agradeciendo a Loretta, porque realmente creo que es la primera vez que nos dan una información por lo menos, en los dos años y medio que yo llevo aquí como Decano, es la primera vez que la Defensoría de los Estudiantes nos trae una información de este tipo, independientemente de los errores que tenga en la forma de presentar, no hay que pensar si el porcentaje está bien o no, lo positivo de esto es que los hechos están y si tenemos 21 casos en el caso de mi Facultad, son 21 casos reales que estén independientemente de la masa estudiantil que tengamos nosotros, yo creo que hacia ahí es donde tenemos que abocarnos, primero te voy a hacer una invitación a nuestro Consejo Académico para que haga este tipo de información pero en vez de hacerlo global hacia todas las Facultades, que nos lo hagas global a lo interno de la Facultad, y con los diferentes unidades académicas para realmente poder desatar lo que Diego estaba planteando o lo que Elena estaba diciendo, pero si tengo una pregunta concreta también, no voy a hablar porque

es bueno quedarse de último porque así no hay que hablar tanto, que es, a ustedes los estudiantes vienen y les presentan la denuncia, es algo como lo que está planteando Elena, qué seguimiento tienen ustedes como órgano para realmente ver si esas denuncias fueron resueltas o no, porque hay casos, a lo mejor que el estudiante plantea y que quedan ahí, porque realmente tenía razón o no tenía razón, o ver qué seguimiento, tuvimos tantas denuncias de éstas, cuántas se resolvieron y cuál fue la resolución que vimos con esto, para nosotros tener un panorama, porque nada más llega el estudiante y si no inicia un proceso en contra de un profesor, ahí quedo, porque ustedes mandan la nota, el estudiante la queja, pero si el Director no responde a eso, iniciando algo, entonces no vale nada entonces la gestión que haga la Defensoría de los Estudiantes, entonces yo quisiera que me explicara un poquito como funciona en esa dirección y gracias Loretta.

Dr. Jorge Quirós Arce. Muchas gracias, doña Loretta, yo también la felicito porque es una información que nos retroalimenta mucho a todos, también tengo algunas preguntas, porque a veces comparto con los compañeros que sentimos la Defensoría como un ente que existe aquí, en el caso nuestro de la Facultad de Ciencias de la Salud, que estamos separados físicamente, de la Sede Central, comúnmente un tanto lejano, entonces inclusive puede ser que no esté reflejando del todo también la casuística esta podría ser mayor, si hubiese un acercamiento mayor, entonces ese es un punto importante, saber si hay una persona delegada en la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Sede Brunca o en la Sede Chorotega de la Defensoría de los Estudiantes donde los muchachos se puedan por lo menos orientar y decir, mire hay una Defensoría, etc, todo esto que se ha tocado acá, y yo creo también aquí hay que ser muy claros en cuanto a que si bien debe haber un equilibrio entre deberes y derechos y a veces como que nos inclinamos un poco más para el asunto de los derechos pero tampoco tenemos deberes, un poco lo que decía doña Nelly, y si uno ve el reflejo un poco de la estadística que usted presentó aquí, esta mañana, pues el tema más sensible pareciera que es la evaluación, porque anda rondando el 50% de los problemas, el resto es otro tipo de problemas, porque si le sumamos la evaluación más los extraordinarios que viene siendo evaluación también, anda rondando el 49%, más o menos, entonces ahí siempre como yo digo, hay dos versiones, usted va a tener siempre la versión del estudiante y la versión del profesor, y hay que sacar una media, a veces y eso es lo problemático, sacar esa media, porque a veces la razón la tiene el profesor, otras veces la razón la tiene el estudiante, otras veces la razón la tienen los dos, pero realmente no es tan fácil, entonces la pregunta mía es digamos, específica talvez a la Defensoría, si esta estadística, cuáles son los criterios para catalogar realmente existe el problema realmente, o sea, hay un problema y lo vamos a categorizar, de acuerdo, desde el punto de vista ya legal, o sea porque puede haber denuncias que no tiene ningún sustento desde el punto de vista legal, entonces o toda denuncia que se hace en la Defensoría es categorizada como tal, como denuncia, ya por el simple hecho de presentarla, para ser más específico, no se si me expreso de la manera correcta, de acuerdo, porque puede haber denuncias que no sean denuncias, yo voy e invento que el profesor tal me maltrató y, eso es una denuncia que quedó cuantificada y de acuerdo estadísticamente, o sea esa era básicamente una de mis dudas, gracias.

MILS. Lucía Chacón Alvarado. Yo tengo una propuesta concreta que no sé como la podemos operacionalizar pero que yo no sé si los demás compañeros y compañeras lo han sentido de esa forma, hubo una época en nuestras facultades, donde nosotros teníamos un académico que tenía coordinación con Vida Estudiantil, creo que el CIDE todavía lo mantiene, y a ese académico acudían todos los estudiantes de la Facultad para plantear sus necesidades, este académico tenía medio tiempo y le llamaban el representante de Vida Estudiantil en las Facultades, porque yo siento que el estudiante ahorita está como aislado de a quién acudir en un momento en que se tenga una situación, si hubiese un representante de estos de Vida Estudiantil, el estudiante sabe que en la Facultad siempre va haber una persona que le va a resolver cualquier situación estudiantil y va a tener un nexo muy directo con Vida Estudiantil, y podría tener un nexo muy directo con la Defensoría del Estudiante, me parece que nosotros en algún momento deberíamos de considerar ese representante académico, tuvimos un superávit de presupuesto laboral, cojamos un poquito de ese presupuesto laboral y en nuestras Facultades, ese medio tiempo yo creo que vendría a resolver una situación que se da, los estudiantes no saben a quién acudir, pero por ejemplo, en nuestra Facultad hay estudiantes con necesidades educativas especiales, llegan a un curso, una persona que no escucha que no ve y el profesor no sabe como atender a ese estudiante, nosotros tuvimos la

semana pasada la presentación de este Programa UNA Calidad, en el Consejo Académico nuestro, llegó Mariclare, y ella lo que nos solicitaba es que hubiera una persona de contacto entre la Facultad y el Programa UNA Calidad, pero cuál personal, con cuál jornada, cómo se va hacer, porque son muchos los casos que se dan, entonces yo pienso que nosotros deberíamos de tratar de ver cómo logramos en algún momento discutirlo a nivel de este CONSACA, si logramos concretar esa persona de apoyo y el estudiante sabe que puede acudir en cualquier momento, no solo con problemas de evaluación o de los profesores sino de este tema de la adecuación curricular que representa un problema muy serio, hay que darle a los profesores talleres de sensibilización hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales, porque el profesor no sabe, a don Arnoldo Mora que ustedes lo conocen, le llegó un estudiante que era no vidente y don Arnoldo no sabía cómo enfocar su clase hacia ese estudiante, él, conforme fue pasando el tiempo, le fue ayudando a él e incluso el le grababa las lecciones al estudiante, pero eso, porque él se sensibilizó ante la situación y vio como colaboraba, pero a nivel de Facultad, nosotros no tenemos talleres de sensibilización a los profesores de que si llega un estudiante con una necesidad educativa especial, cómo lo vamos a enfrentar esa situación. También en lo que Mariclare nos dijo esa vez, y ella nos lo planteó, nos decía que los estudiantes que tiene adecuación, no pueden matricular todo el número de créditos que deben de matricular por si misma situación, pero que entonces eso les afecta la beca, porque para la beca tienen que tener un número de créditos aprobados, entonces es una situación que se debe abordar, Defensoría Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y en las Facultades nuestras, porque sí es un asunto que a mi me parece que definitivamente nosotros tenemos que abordar de manera integral. Y ya con respecto a la presentación que nos hace Loretta, a mi me gustaría ver los indicadores de las situaciones resueltas, de eso que usted presenta ahí, cuántas situaciones se resolvieron favorablemente o cuál fue la situación como se resolvió porque tampoco tuvimos cuántos casos fueron resueltos, entonces eso también es muy importante, lo otro de la comunicación con las Facultades, yo pienso que a través de esta persona, igual va a pensar en esa persona, es la comunicación, el nexo más idóneo para nosotros tener comunicación con la Defensoría, a pesar de que ustedes en los talleres de inserción a la vida universitaria están presentes, en todos los talleres de inserción a los estudiantes nuevos, y les explican y les dice, pero si se necesita una comunicación más directa y más frecuente, con las Facultades, entonces mi propuesta en concreto sería que nosotros en algún momento valoremos ese representante de Vida Estudiantil que había antes en las Facultades y que me parece que es un nexo de comunicación entre estas instancias que son muy importantes para la vida académica del estudiante.

M.Sc. Omar Miranda Bonilla. Yo también al igual que Luis y Lucía estaría desde luego muy interesado en una presentación a nivel de Consejo y en relación a lo que plantea Lucía, desde luego pienso que es muy pertinente ese recordatorio, de lograr algunos niveles de centralización en términos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y que haya una persona que nos facilite atender y a la larga hasta prevenir situaciones que se pueden presentar en relación a los procesos formativos y otras problemáticas de los estudiantes, yo me quería referir, a asuntos aquí que se han tocado, pero un poco decir que la Defensoría como cualquier otra Defensoría fue creada para oír y atender las quejas de los estudiantes, y a dónde es que se sienten ellos con problemas en sus procesos de plan de estudio o de otro tipo, y por eso es que por acá, no está mal recordar que pueden haber cualquier cantidad de denuncias y solicitudes pero que talvez lo que si nos interesaría a nosotros, pienso es una valoración, un aporte que la señora Defensora nos podría hacer en términos de cómo es que ella ve, después de las valoraciones que se hagan de los casos, cómo es que ella ve realmente, analiza y valora, algunas de esas denuncias que realmente son denuncias de peso, y que no obedecen a otro tipo de razonamientos de los muchachos que uno sabe que hay de todo, en el tipo de denuncia, yo creo que por ahí sería interesantísimo que nos aportara una valoración desde el punto de vista de la Defensoría, después de haber resuelto y atendido las denuncias, de cómo usted considera que podrían estar incidiendo en estas denuncias, situaciones que están en vías de solución, por decirlo así, o son problemas profundos, estructurales llamemos de esta Universidad, y que hay que atender, esto lo digo porque algunas de las denuncias puede que tengan que ver con planteamientos que en el pasado han hecho los estudiantes en el sentido de que siguen dándose problemas en términos de los procesos de evaluación de los docentes, y puede que por ahí, haya aportes importantes que se podría dar desde la Defensoría, porque visto de esa forma las quejas ante una Defensoría digamos que son las consecuencias de

situaciones que se están dando a otro nivel, entonces yo creo que ese aporte sería muy importante, en términos de la valoración que hace la Defensoría en términos de esas situaciones, de esos cuellos de botella, de esas situaciones que están afectando los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, lo otro es que yo tengo por acá, algunas anotaciones en términos de que sería importante dentro de las valoraciones que se hagan que se señalen aspectos específicos de las necesidades que se requieren de capacitación, no solo en términos de que los académicos conozcan que hay una Defensoría y de que es lo que se ocupa, sino de algunos aspectos de temas que sería importante que se señalen en términos de la capacitación que debería de haber hacia los académicos, hacia los docentes, yo creo que por ahí podrían haber aportes importantes, lo otro, me parece no sé si se estará haciendo, pero que sería importante dentro de los procesos, algo que decían los estudiantes, dentro del proceso que se hace de difusión a los muchachos nuevos que vienen a esta Universidad, aportar información de que existe una Defensoría y para qué y de qué se ocupa, como insertarlo dentro de esa estrategia de comunicación, a los estudiantes que vienen, a los estudiantes nuevos, son ahí un par de puntillos.

M.Sc. Miguel Calderón Fernández. "Agradecerle a doña Loretta su visita a la Región en febrero, marzo, estuvo muy bien, tuvimos una recepción importante de estudiantes, se trabajó bastante la convocatoria, se le dio bastante información a profesores, estudiantes y administrativos, todo el personal, se repartió el material, hay productos diferentes en nuestra universidad y canalizados diferente a través de la formación que damos, ahí yo siento que hay un problema o de omisión o de misión en cada Facultad o lugar donde trabajemos en términos por ejemplo de evaluación, o sea evaluar un actor o un artista, con el mismo reglamento con el que se evalúa un sociólogo, un educador, son cosas totalmente diferentes, de ahí que el producto es diferente, no se puede aplicar, por eso hay problemas en esa parte, por eso hablan de que hay más problemas de instrumentos para evaluar, porque quizás no se ha visualizado que el objetivo o la misión o la visión de esa escuela, quizás es muy diferente a la otra, no sé, aquí hay una situación muy especial que tenemos que observar porque si por ejemplo en un área como Música, o Artes o Danza, cualquiera de todas, uno se dedica a aplicar el Reglamento de Evaluación, seguro que lo aplica bien al final, pero al rato nunca puede lograr un artista sacar un nivel importante de los artistas que lo producen, entonces son cuestionamientos, ... cambio de casete ..., igual la diversidad si hay que adaptarla, pero eso no nos da la situación de que el muchacho llegue tarde, o no llegue, lo que hay que hacer es darle el instrumento para que llegue, obviamente hay un tratamiento ahí especial que es igual hacerle la rampa, si es que la ocupa, que preparar al docente que lo atiende, para mi es el mismo efecto, si el docente no lo está atendiendo estamos incumpliendo, si ese docente no está preparado, estamos incumpliendo con la Ley de la misma forma en que no le hacemos el ascensor, para mi eso es exactamente igual, puedo hacerle la rampa, llegó al aula, pero a mi nadie me ha preparado para atenderlo, estoy incumpliendo, en ese sentido la claridad es totalmente, hay una parte si, que me encantaría observar, los muchachos tienen la tendencia y la universidad en su totalidad, una tendencia al debido proceso, lo digo por algunas experiencias, alterar el debido proceso, eso es un factor que también debe servir de aprendizaje, eso lo observaba doña Loretta no necesariamente debe ser como yo lo aprecio, el muchacho se va a veces directo a la Defensoría antes de pasar a las instancias respectivas de la Sede, de la Escuela, o de la Facultad, sucede así, otros casos no son así, no es que sea 100% así, pero yo me he llevado sorpresas cuando de repente recibo una llamada al revés, conocer el caso, de la llamada de la Defensoría para un caso equis, y talvez no me ha llegado a la oficina ni a la oficina que le corresponde, en ese sentido, la Defensoría debería tener una práctica si es que debe operar así, debe sugerirle al estudiante manejar un debido proceso que al final facilita a la misma Defensoría tener información, entonces si el muchacho lleva el debido proceso que es un poco lo que hemos tratado de hacer en la Sede para lograr de salir baches de estos y otro tipo de cosas, déme un folder con todo el material, la carta que le dio al profesor, la intervención que usted hizo, lo hacemos en términos de notas por ejemplo, cuando dice, es que no aparecí con una nota, váyase haciendo un folder con esto, cuando lo tenga venga, y vieran como se resuelven las cosas, porque si yo agarro un tema y empiezo a resolverlo sin que él haya pasado todo ese proceso ni se lo resuelvo, ni le ayudo y lo que hago es un problema, entonces que el profesor, llevó el curso en tal parte, ok, la carta al profesor que usted estuvo en el aula y llevó el curso, un acta, y etc, hasta que tenga eso venga por favor a mi oficina y aquí yo le resuelvo, y viera como se alivianan los procesos en términos académicos, supongo que en esta parte podrían también ser parecidos, ya hablaste con el profesor, ya le escribiste la carta que dice el

Reglamento , ya fuiste al superior, ya tenés todo, aquí está el fólder con todo, perfecto, entonces procedemos a ubicar la información que corresponde a la oficina, siento que esa necesidad desconozco si el reglamento permite eso o lo contrario, porque los muchachos van a flexibilizarlo y lleguen directamente, esa parte es la que no manejo, pero si la he sentido y la he hecho notar de esa forma, para qué, porque si vamos a aprender procesos y estamos aprendiendo en la Universidad procesos de enseñanza, la oportunidad se da ahí mismo para respetar el debido proceso que al final un muchacho de esos podría ser una autoridad como normalmente sucede, y bueno ya está conociendo que son procesos, obviamente como autoridad no se los va a brincar fácilmente porque su información está bien fundada desde un inicio, y si no es así pues los procesos se los va a brincar rápido siendo autoridad, siendo profesor o un estudiante, muchas gracias.

Lic. Sandra León Coto. Primero que nada agradecer a doña Loretta, la presentación, es parte de la reglamentación de la Defensoría brindar un informe que recibe la Vicerrectoría Académica y que recibe también el Consejo Universitario, cuando yo lo recibí inmediatamente hablé con doña Loretta y yo le dije, esto es un material muy rico para llevarlo a CONSACA, y bueno ella preparó la presentación que vimos y entonces en esos términos agradezco a Loretta la presentación. Yo lo que quería comentar es que nosotros no podemos dejar de pensar que lo que llega a la Defensoría ya son las situaciones que yo le llamaría críticas, yo casi estaría pensando que si nosotros tuviéramos un trabajo cotidiano que valorara lo que ocurre día a día, seguramente va a hacer superior la serie de problemas que nosotros tenemos por el manejo que hacemos en el aula y fuera del aula, desde ese punto de vista siento que el informe de doña Loretta contribuye a conformar nuestro criterio pero que también la evaluación del desempeño del docente, ese instrumento que se pasa al docente para valorar su desempeño debería ser también un instrumento y ya ahí pormenorizado para tomar algún tipo de decisión, eso significa en otras palabras que nosotros tenemos una serie de insumos para tomar decisiones, a mi me parecen acertadas las observaciones que han hecho los señores Decanos y los estudiantes respecto a cómo podemos mejorar la información que surge de la Defensoría de los Estudiantes. Otra cosa que quisiera comentarles es que ustedes saben que ya iniciamos, retomando las mejores experiencias que ha tenido la Universidad en formación profesional, un programa que hemos llamado en esos términos Desarrollo Profesional para los académicos en la Universidad, que ya cumplimos un primer módulo, que es el módulo de inducción a profesores que tienen menos de cinco años de estar en la Institución, además, en este momento se está desarrollando un taller con dos profesores pasantes con una población que fue definida por las Facultades con la idea de que esas personas nos sirvan para repicar la información que se está trabajando en este momento que tiene relación casualmente con evaluación de los aprendizajes, y la parte pedagógica, esos son los temas que se están tratando en este taller, temas que también van a ser llevados a la Sede Chorotega y a la Sede Brunca, la población que está en este taller en este momento no es el que necesita necesariamente atender su problema de evaluación sino que más bien fueron sugeridos por las facultades para que nos ayudaran a tener una mejor cobertura en el área de la evaluación de los aprendizajes y en la parte pedagógica, no es casual que la frecuencia mayor de denuncias sea en evaluación, es que también en desempeño del docente también es en evaluación los problemas que tenemos, eso evidencia por qué hemos comenzado casualmente con este módulo de evaluación de los aprendizajes, en este modelo de Desarrollo Profesional que estamos en vías de poder presentar la conceptualización general hay un proceso primero de inducción, otra parte que tiene que ver con cómo responde la Universidad las necesidades que se detectan a partir del desempeño del docente y otra parte que tiene que ver con el desarrollo profesional específico, o sea en el área específica, si es biólogo en Biología, si es literato en Literatura, si es inglés, en Inglés, y otra cosa que quizás me gustaría obtener de Loretta, nosotros tenemos en este momento un Reglamento de Enseñanza Aprendizaje que tiene año y medio escaso de estar siendo aplicado y a mi me gustaría si ella ha detectado que hay algún artículo que nosotros deberíamos reformar del Reglamento vigente, porque casualmente al ser un reglamento muy nuevo, lo importante es irlo validando, yo tendría esas observaciones por el momento.

M.Sc. Loretta Chaves. Entonces muchas gracias por las observaciones, por las consultas, y principalmente por la atención, en forma breve voy a referirme también de manera general para luego hacerles llegar la respuesta un poco más completa a sus inquietudes o a sus preguntas, decirles si, por lo menos creo que hoy salí aquí el

asunto de que existe el programa institucional que va a atender a las personas con discapacidad y que quizás cuando yo me refería al ejemplo del estudiante con silla de ruedas, ese fue el que salió pero en realidad hay otro tipo de estudiantes, por ejemplo con problemas de lenguaje, que necesariamente tienen que ver el rostro de la persona que se está dirigiendo a él, y muchas veces el profesor da la espalda entonces eso es una gran limitación, si bien es cierto, está inserto dentro de una aula con el resto de los compañeros que no tienen ese tipo de problema, pero entonces cuando ese estudiante se ve afectado en la evaluación, vemos que no solamente fue por el rendimiento en el momento de una prueba, sino también por todo un proceso, entonces en estos aspectos de evaluación, el problema que se da es que no es solamente la sumatoria de las notas, sino que hay aspectos en el desempeño del profesor que conllevan a que ese tipo de problemas se den, es más los estudiantes llegan a la Defensoría y tengo este paquete, se les escucha para hablarles un poquito acerca del procedimiento que se sigue en la Defensoría que fue algunas de las inquietudes que ustedes hicieron, el estudiante llega a la Defensoría, bajo alguna vía, pensemos que llega de manera personal, el estudiante viene y expone el asunto, expone el asunto a mi personalmente, ellos llenan una fórmula, porque tenemos que tener testimonio a parte de eso, ustedes lo pueden ver en el Reglamento, se le pide una serie de requisitos son mínimos, y además de eso yo les pido pruebas, no crean que yo me voy a dejar llevar a lo primero que me están diciendo, me siento en eso como muy responsable en el sentido de que si bien es cierto que tengo que creerles, porque es en defensa de ellos que estoy, pero ellos también tienen que presentar las pruebas y con base en eso, se empieza a iniciar el proceso, en ocasiones, cuando el estudiante llega allá y ya ha tramitado algo y lo que nos llega es una copia, yo siempre les digo, usted no le mandó copia al profesor, de quien usted se está quejando, eso es parte del debido proceso, que el estudiante puede llegar directamente sin antes haber expuesto el problema al profesor, al director, al decano, puede hacerlo, porque si lo vemos nuevamente como lo decía al inicio, las funciones de la Defensoría está también en asesorar, entonces si un ciudadano común y corriente puede llegar a donde un abogado a pedir consulta, con mucho más razón un estudiante puede llegar a la Defensoría a consultar, qué es lo que sucede que no todo lo entendemos así, y por eso es que hay cierto malestar o se le devuelve al estudiante, o se toma las represalias que ellos generalmente son las que perciben, que después van las represalias, es más yo no quisiera que esto quede como una queja, nada más vengo a una consulta, ok, como una consulta se le atiende también, tomamos nota de las consultas y se le dice, usted tiene que hacer esto, tiene que hacer lo otro, o trata inclusive de manejarlo de esta manera, entonces como para que ustedes tengan una visión. Algo que creo que es importante rescatar que quizás no lo van a encontrar como muy fácilmente en el Reglamento pero así es, la Defensoría está constituido por un Defensor y una secretaria, y una conserje, además de eso se tiene un comité de apoyo que está integrado por un Representante Estudiantil nombrado por la Federación de Estudiantes y un Representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, o sea al final de cuentas es una persona la que tiene que movilizarse, aún así, tratamos de atender hasta donde nuestras posibilidades alcancen, todo tipo de consultas, denuncias, etc., don Miguel se refirió a las visitas, si, por lo menos están dos visitas a las Sedes Regionales a través de los procesos de inducción, hemos tratado de llegar a la mayoría de las facultades, se les explica tanto a docentes como a los administrativos, y principalmente a los estudiantes, qué es lo mínimo que se requiere para, que tienen su derecho a consultar, tienen a su derecho a quejarse y eso es un derecho que va de la mano con la obligación de denuncias, porque si nosotros nos basamos en lo que establece el Estatuto Orgánico en lo que son deberes y derechos vemos que vienen claramente de la mano, respetar el criterio filosófico, pero también se tienen la libertad de expresar ese criterio filosófico, político, etc, decirles también que yo les voy a hacer llegar esta información en la manera posible, contestando a lo que ustedes me indican que esto en realidad es un extracto de lo que nosotros hacemos y manejamos en la Defensoría, si bien es cierto tenemos las limitaciones en cuanto a recurso humano, que ya les expliqué como estamos, ahorita ya se nos está facilitando un poco más el asunto del recurso tecnológico, ya adquirimos una computadora, gracias a Dios, pero entonces bueno, para que ustedes se den cuenta de que pese a que humildemente se ha tratado de abarcar todo, pues siempre van haber problemas que si tenemos un registro acerca del número de veces inclusive que un estudiante llega y se queja, o hacia quién se queja, talvez no contabilizado así, en una base de datos, porque ya les decía la limitación de recurso tecnológico que teníamos, pero si se llevan esos controles aunque sea a pie, se tienen, entonces también invitarlos a que lean el Reglamento de la Defensoría para que ustedes entonces puedan colaborar aún más de que el asunto aquí no es solamente un órgano sino que deben ser todos, que

todos estamos comprometidos y tratar también de darles la mejor orientación a los directores, a los profesores y a los estudiantes para que no lleguen, a veces llega el estudiante con una carta dirigida a don Olman y yo les digo ese no es, primero hay que ir en el orden correcto, entonces el informe de labores queda para que en realidad se conozca qué es lo que hacemos, yo les agradezco montones, las observaciones, la atención, y toda la ayuda que, no solamente la Defensoría puedan dar, sino al mismo estudiantado.

Dr. Olman Segura Bonilla. Muchas gracias doña Loretta, realmente vamos a dar por recibido el informe de labores verbal, y de todas maneras usted tendrá próximamente que darnos un informe escrito, entonces les pasaríamos a ustedes la copia del documento y de los gráficos con las correcciones que correspondan, le agradecemos mucho la presencia.”

Artículo V Informes.

Se presentan los siguientes informes:

1. El Dr. Olman Segura Bonilla hace referencia a los siguientes puntos:

- a. Convocatoria al Taller conjunto, CONSACA, Comisión de Carrera Académica, para analizar la propuesta del Reglamento de Ingreso y Ascenso a Carrera Académica, que está realizando la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario. Esta actividad está programada para el 8 de junio a partir de las 8:30 a.m. en la Sala de la Facultad de Filosofía y Letras.

Se propone retomar las observaciones hechas por este Consejo así como solicitar la documentación pertinente que se tenga, previa al Taller.

La M.Sc. Irma Zúñiga León informa que tendrá una reunión por la tarde con la M.M. Carmen Méndez Navas, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario para coordinar detalles metodológicos sobre el taller del Reglamento de Ingreso y Ascenso en Carrera Académica y prever los insumos necesarios.

Se aprueba.

- b. Invita a la presentación del Libro “Escritos y Discursos de don Omar Dengo” que se realizará hoy a las 2:00 p.m. en el Auditorio del CIDE.

También se realizará el lanzamiento del concurso, premio o galardón “Omar Dengo”, que está encabezado por la Rectoría en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras.

- c. Se les recuerda la reunión convocada por la FUNDAUNA, para la Asamblea de Fundadores, que se realizará el 15 de junio de 8:30 a.m. a 12:00 md. en los altos de Trigo Miel. Se les ruega puntualidad.
- d. El 15 de junio es el Día del Árbol y se realizarán una serie de actividades en el Campus, enmarcado en el mes del Ambiente. Próximamente se dará mayor información.
- e. Informe sobre cesantía, el señor Rector indica que alrededor de la reglamentación existente para la aplicación de este beneficio, se ha conformado una comisión especial que se ha encargado de revisar la normativa vigente y con base en ella se han realizado una serie de consultas a la

Procuraduría General de la República, específicamente sobre la administración de la cesantía por parte del Fondo de Beneficio Social, señala que se hará llegar la información a cada uno de los Miembros del Consejo Académico.

2. El M.Sc. Miguel Calderón Fernández informa sobre la actividad que se realizó alrededor del tema del TLC, con la participación del Sr. Ottón Solís, lo que pretendió este evento fue el análisis científico del Tratado. Indica que la información está disposición.
3. El M.Sc. Omar Miranda Bonilla informa sobre e invita a la reunión en relación con el Referéndum que se realizará el día de hoy a la 1:00 p.m. en la Sala N°2 de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. El Dr. Olman Segura Bonilla hace referencia al debate sobre inconstitucionalidades o no del Tratado de Libre Comercio que se realizará hoy a las 6:00 p.m.
5. La MILS. Lucía Chacón Alvarado comenta que el año pasado en su Facultad iniciaron un plan de capacitación y actualización a personal administrativo, esto en conjunto con el Programa de Recursos Humanos para que el curso lo validen para Carrera Administrativa. El curso que están ofreciendo es Excel para principiantes a partir del 11 de junio del 2007 y será impartido por la Sra. Magaly Campos, tienen 4 espacios para las Facultades, Centros y Sedes, que así lo soliciten.

También hace referencia a la Feria del Libro que realizará del 26 de junio al 1 de julio en el Campo Ferial de Zapote, estará presente la UNED por el 30° Aniversario, considera oportuno aprovechar este espacio para promocionar que el otro año es el 35° Aniversario de la Universidad Nacional.

El Dr. Olman Segura Bonilla manifiesta que será tomada en cuenta la propuesta dentro de la Comisión Organizadora del 35° Aniversario, donde se encuentra como Representante del CONSACA, la Lic. Nelly Obando Álvarez.

6. La M.Sc. Irma Zúñiga León informe sobre la visita que realizó a la Universidad de Cadiz, el CIDE está participando junto con la Universidad de Sevilla, la Universidad Francisco Morazán de Honduras y la Universidad de San Carlos de Guatemala en un proyecto que es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, el objetivo del proyecto es conformar una red en el tema de evaluación orientada al aprendizaje, calidad en educación superior. Se abre una posibilidad de intercambio de estudiantes sobre todo de zonas rurales, con posibles pasantías. Por la temática del proyecto estará informando de posibilidades de ampliación y de vínculos con las otras Facultades.

Artículo VI Propuesta de modificación a los “Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNA”.

Se hace entrega de la propuesta de modificación a los “Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNA”, se propone su estudio previo para el análisis y discusión en la próxima sesión.

Se aprueba.

Artículo VII Correspondencia.

Se hace entrega del resumen de correspondencia, que dice:

TRASLADOS**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Oficio VA-981-2007 que anexa el oficio FCS-DA-271-2007 del 15 de mayo del 2007, relacionado con información del vehículo que está bajo la administración de la Facultad de Ciencias Sociales.

RECTORÍA

2. Oficio FFL-CA-145-2007 del 17 de mayo del 2007, relacionado con la participación de la Lic. Lidiethe Madden Arias, en la Comisión del Congreso Iberoamericano sobre Ambiente y Desarrollo.

ARCHIVO

3. Oficio SCU-715-2007 del 18 de mayo del 2007. Se comunica el acuerdo del nombramiento del Dr. Victorio Araya Guillén, en el Comité Ético Científico.

Artículo VIII Asuntos varios.

No se discute.

Finaliza la sesión a las once horas con cuarenta y seis minutos.

Lic. Sandra León Coto
Secretaria

Dr. Olman Segura Bonilla
Presidente